

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PD019	Adhesión a Consorcio.
<b>objeto</b>	Tiene por objeto adherirse a un Consorcio ya constituido para fines de interés común.	
<b>normativa aplicable</b>	Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local. Texto refundido de disposiciones vigentes en materia local. Real Decreto (Real Decreto Legislativo 781/1986)	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	6 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No tiene.	
<b>instructor del procedimiento</b>	El técnico que designe la Concejalía.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1. 2. 3. 4. 5.	<p>Informe de los servicios técnicos relativa a la adhesión, incorporando también la idoneidad viabilidad y oportunidad de la misma.</p> <p>Informe jurídico de la Asesoría Jurídica.</p> <p>Informe sobre la viabilidad económica financiera de la adhesión al Consorcio.</p> <p>Propuesta de resolución.</p> <p>Los Estatutos del consorcio deberán de ser ratificados por la Corporación en Pleno del municipio que solicita la adhesión al Consorcio con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.</p> <p>Estas adhesiones tendrán que ser informadas favorablemente por el órgano de gobierno del Consorcio.</p>

<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	<b>Documento</b>	<b>ref. a trámite:</b>
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud: Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	El Pleno de la Corporación.	

**Observaciones:**